Ser reconocida como la mejor empresa de servicios de comunicaciones del país, por sus elevados estándares de competitividad, orientación al cliente y calidad de sus servicios
Brindar las mejores soluciones de servicios a las necesidades de comunicaciones de nuestros clientes, para contribuir al bienestar y desarrollo del país, con personas competentes y comprometidas
Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusión - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad

Asunción 04 de abril de 2022

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE Nº 668/2022 – CESAR MOSTAFA REPUESTOS

A GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

Me dirijo a la Gerencia y por su intermedio a donde corresponda en respuesta a la solicitud de reconsideración presentado por la firma César Mostafa Repuestos a la rescisión del Contrato Nº 26/2021.

El pedido inicialmente presentado por la firma proveedora era de prórroga y cambio de marca debido a la falta de los filtros en el mercado nacional (retraso en reposición de las mercaderías por la pandemia y bajante de los ríos), ésta Unidad había sugerido la aceptación del cambio basándose en el Artículo 55 de la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas y sus modificaciones que textualmente estipula que "Las contratantes gozan de los siguientes derechos: (...) b.) A modificar unilateralmente el contrato por razones de interés público, sin perjuicio de las indemnizaciones que correspondan, si hubiere mérito".

Se consideró inicialmente interés público debido a la necesidad imperiosa del sector para realizar los mantenimientos de los móviles en tiempo, de ésta manera no quedarían parados en taller y se seguirían atendiendo reclamos telefónicos, internet, etc. de hospitales, centro de salud, escuelas, policía etc.

Como el pedido fue presentado fuera del plazo contractual pero dentro de la vigencia del Contrato que estipula: *hasta el cumplimiento total de las obligaciones*, ésta Unidad ha realizado una consulta en fecha 21/03/2022 (con relación al plazo contractual) mediante "Mesa de Ayuda" de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la respuesta inmediata fue, que la consulta se realice vía Mesa de Entrada de la DNCP (virtual) debido a que la misma requería un parecer jurídico.

La consulta vía Mesa de Entrada fue presentada en fecha 24/03/2022 y hasta la fecha no se tiene respuesta. Hoy día 04/04/2022 se consultó por el Expediente le informaron que aún se encuentra en estudio sin previsión de tiempo para responder.

...reconocida como la mejor empresa de servicios de comunicaciones del país, por sus elevados estándares de competitividad, orientación al cliente y calidad de sus servicios
Brindar las mejores soluciones de servicios a las necesidades de comunicaciones de nuestros clientes, para contribuir al bienestar y desarrollo del país, con personas competentes y comprometidas
Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusión - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad

Considerando el tiempo ya transcurrido y que la Gerencia Administradora se encuentra de alguna u otra manera salvando la situación acaecida por la falta de los suministros; se acata la resolución del Directorio de rescindir el Contrato por incumplimiento, se rectifica el informe de ésta Unidad sobre la correspondencia del cambio de marca y se sugiere proseguir con los trámites administrativos que correspondan para la rescisión.

A consideración de la superioridad, atentamente.

Ing. Aldo González Giménez
Encargado de Despacho
Unidad Control y Seguimiento de Contratos

COPACO S.A.
RECIBIDO
GERENCIA ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIONES
Por: AUDREY
Fecha: 05 ABR 2022
Hora: 13:55